



Hon. Sila M. Calderón
Gobernadora

Lcda. Melba Acosta
Directora
acostamelba@ogp.gobierno.pr

23 de septiembre de 2004

MEMORANDO GENERAL NÚM. 346-05

Secretarios de Gobierno, Directores de Agencias, Dependencias
y Corporaciones Públicas

Melba Acosta
Directora

PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO FISCAL 2005-2006

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) iniciará el proceso presupuestario del año fiscal 2005-2006, el *1ro de octubre de 2004*. Este proceso se dividirá en dos fases, tomando en consideración que nos encontramos en año eleccionario y por consiguiente se determinarán nuevas prioridades presupuestarias para el próximo año fiscal.

La primera fase de este proceso consistirá en la actualización de los datos de puestos, presupuesto e indicadores de los años fiscales 2004 y 2005, así como la actualización de la información descriptiva del texto de cada agencia que sale publicado en el Documento de Presupuesto. Esta fase se debe completar en el *Sistema de Formulación y Administración Presupuestaria*, que estará disponible a través de la Internet hasta el *31 de octubre de 2004*, fecha en que se deberá transferir la información a la OGP.

El acceso al Sistema se hará a través de la siguiente dirección <http://peticion.ogp.gobierno.pr>. Deben asegurarse de que pueden acceder a la aplicación, de lo contrario pueden comunicarse con el Área de Apoyo ("Help Desk") de nuestra Oficina, a los teléfonos (787) 729-0125, 729-0126 y 729-0129. Otras consultas relacionadas con el manejo de la aplicación o aquellas agencias que no cuenten con facilidades para acceder la aplicación, pueden comunicarse con nuestro personal del Área de Presupuesto.

En este proceso presupuestario, por primera vez estamos integrando en una misma base de datos, la recopilación de información para la formulación del presupuesto y para la elaboración del Programa de Inversiones a Cuatro Años (PICA) de la Junta de Planificación. De esta forma, se simplifica el proceso y se reduce el requerimiento de información a las agencias, que solamente estarán entrando la información en las pantallas de la aplicación presupuestaria, la cual podrá ser compartida con la Junta de Planificación. Para cualquier información sobre la elaboración del PICA pueden comunicarse con el Área de Planificación Física de la Junta de Planificación, al teléfono (787) 722-1675 o acceder a la siguiente dirección <http://www.jp.gobierno.pr>.

La segunda fase de este proceso presupuestario está relacionada con el plan de trabajo y la petición de fondos para el año fiscal 2005-06. La OGP determinará la fecha para entregar la información relacionada a esta segunda fase y lo comunicará más adelante a las agencias.